	CARTA CONSORCIAL

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR-
Av. Esperanza # 62-50 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CAR-CM-023-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS SUELOS.**

Estimados señores:

Los suscritos, **SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA, GRISELDINA RANGEL ARANGO** Y **EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **PROARQUIMAS S.A.S ZOMAC, SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S ZOMAC** Y **H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
PROARQUIMAS S.A.S ZOMAC	**70%**
SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC	**20%**
H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	**10%**

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTORÍA SUELOS 2025.**
3. El objeto del consorcio es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS SUELOS.**
4. La duración de este consorcio es de 5 AÑOS**.**
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio **SOR ESTHER ZUBIETA JIMENEZ**, identificada con C. C. No. 39.461.138 de Valledupar (Cesar), quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las

determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La Señora **SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA**, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍAS SUELOS 2025.**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **PROARQUIMAS S.A.S ZOMAC, SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S ZOMAC** Y **H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
9. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CL 8 # 4-141 BRR CENTRO
Dirección electrónica	proarquimas@gmail.com
Teléfono	3137682744
Telefax	
Ciudad	Chiriguana (Cesar)

En constancia, se firma en Chiriguana (Cesar) a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.

Nombre del oferente (integrante 1): **PROARQUIMAS S.A.S ZOMAC**
Dirección: **Cl 8 # 4-141 BRR CENTRO**
Ciudad: **Chiriguana (Cesar)**
Teléfono: **3137682744**
Correo electrónico: **proarquimas@gmail.com**
Nit: **901238392-3**



SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA
C.C. 39.461.138 DE VALLEDUPAR (CESAR)
Representante legal PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC

Nombre del oferente (integrante 2): **SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC**
Dirección: **CR 9 # 7- 83 BRR CENTRO**
Ciudad: **La paz (Cesar)**
Teléfono: **3054035125**
Correo electrónico: **sanambiente34@gmail.com**
Nit: **901835357-6**



GRISELDINA RANGEL ARANGO
C.C. 1.065.574.613 de Valledupar (Cesar)
Representante Legal SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S ZOMAC

	CARTA CONSORCIAL

Nombre del oferente (integrante 3): **H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
Dirección: **CR 13 # 23 -98**
Ciudad: **Valledupar (Cesar)**
Teléfono: **3162377294**
Correo electrónico: **hqingenieriayconstruccionessas@gmail.com**
Nit: **901347645-9**

EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
C.C. 1.065.611.177 de Valledupar (Cesar)
Representante Legal H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

R.L CONSORCIO SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA
C.C. 39.461.138 DE VALLEDUPAR (CESAR)
Dirección: Cl 8 # 4-141 BRR CENTRO
Ciudad: Chiriguana (Cesar)
Teléfono: 3137682744
Correo electrónico: proarquimas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141172809508

(415)7707212489984(8020) 000014117280950 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 8 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chiriguaná 1 7 8

41. Dirección principal
CL 8 4 141 BRR CENTRO

42. Correo electrónico interventoriamanejodesuelos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 6 8 2 7 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 1 2 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172809508

(415)7707212489984(8020) **000014117280950 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 8 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	1 7 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 2 0 4	
81. Hasta	2 0 2 9 1 2 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172809508

(415)7707212489984(8020) **000014117280950 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 8 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 4 6 1 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	ZUBIETA	SOR	ESTHER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172809508

(415)7707212489984(8020) **000014117280950 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 2 8 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 3 8 3 9 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 4 1 2 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 8 3 5 3 5 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 4 1 2 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 4 7 6 4 5	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 2 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:21
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ggCjZXkrDv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901347645-9
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 167143
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONJUNTO TORRES DON JOSé APTO 401 T 2
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : hqingenieriayconstruccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3162377294
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONJUNTO TORRES DON JOSé APTO 401 T 2
Barrio : 12 DE OCTUBRE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : hqingenieriayconstruccionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2019, con el No. 39985 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 14 de diciembre de 2021 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 46530 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal:

1) las actividades que versen primordialmente sobre trabajos relacionados de estudio, diseños, construcciones, mantenimiento, consultorias e interventorias en todas las obras de diferentes ramas de la ingenieria y arquitectura tales como: Construccion en lineas y redes electricas y telefonicas, de acueducto y alcantarillado, edificios comerciales y residenciales, montaje de sub estaciones industriales, montajes electromecanicos, contratacion de carreteras y puentes, afirmados y pavimentacion, aeropuertos, muelles, ferrocarriles, construccion de obras civiles hidraulica, construccion de obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obra de mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, construccion de cercas electricas.

2) consultoria en agricultura y desarrollo rural, consultoria en industria, consultoria social, energia, ambiental, transporte, desarrollo urbano y suministro de agua y saneamiento, consultoria en planeacion y gestion publica, en sistema de informacion, organizacion, gestion de proyectos y servicios basicos de ingenieria.

3) igualmente, su objeto social versara en la representacion de sociedades nacionales y extranjeras, en la fabricacion, produccion, compra y venta de todos los elementos nacionales o extranjero para la construccion de todo tipo de obra de arquitectonica o ingenieria, y/o podra subsanar cualquiera de las anteriores actividades para el desarrollo de su objeto social, y en cuanto se relacione directamente en mismo la sociedad podra cumplir las siguientes actividades:

A) adquirir inmuebles para reformar, hacerle mejora o modificaciones de toda clase, para conservarlos en el mismo estado y enajenarlos y explorarlos en cualquier forma, adquirir derechos de propiedad o usufructos u otros sobre bienes o tomar estos en arriendos o en participacion, o ceder tales bienes o derechos.

B) adquirir por propia cuenta o ajena cualquier clase de materiales de construccion o elementos o equipos y maquinarias utilizables en el desempeño de objeto social.

C) adquirir o enajenar acciones bienes o toda clase de valores y bienes muebles.

D) ejecutar toda obra civil o comercial comprar y vender toda clase de muebles e inmuebles, grabarlos o enajenarlos. La sociedad puede constituirse como garante asi sea como tercero o de sus propios o accionistas.

E) promover la formacion, organizacion, financiacion o participacion en compañia que se valla a ocupar en negocios similares, o relacionados con el objeto social o que se propongan operaciones que puedan o desarrollar las actividades de la sociedad o procurarles clientelas o negocios a la misma.

F) suscribir acciones o tomar aportes de capital en cualquier clase de sociedad.

G) constituir sociedades o asociarse con otros para llevar a cabo cualquier tipo de contratacion relacionada con el objeto social, inclusive constituirse en consorcio comerciales o uniones temporales.

H) girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, prestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques y demas titulos valores o cualquier otro efecto de comercio

i) invertir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de credito a nivel nacional o internacional, recibiendo o dando las garantias del caso.

J) celebrar con compañias aseguradoras operaciones relacionada con la proteccion de sus bienes, negocios, personal a su servicio y garantias que se exijan con motivo del cumplimiento del objeto social.

K) transigir, desistir, conciliar y apelar decisiones de arbitros o amigables componedores en los asuntos en que tenga interes, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

4) en desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ser asociada de sociedades comerciales ya sean como asociada fundadora o que luego de su constitucion ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo, abrir establecimientos de comercio con tal fin: Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiera lugar ; dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer du patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones prevista por la ley y estos estatutos. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general todas operaciones, de cualquier naturaleza que este relacionada con el objeto mencionado, asi como cualquiera actividad similar, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	16.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	16.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: La sociedad tendra un representante legal principal y un representante legal suplente, que podran ser o no miembros de la asamblea general de accionista. Al representante legal le corresponde la representacion legal y judicial, la administracion y gestion de los negocios sociales del curso normal del objeto social, con sujecion a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones por decision de la asamblea general de accionistas. El representante legal suplente solo remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, asi como tambien para los actos en los cuales este impedido. El cargo de representante legal principal, podran ser elegidos por un periodo determinado o indefinido a partir de su nombramiento, y ser removidos, por la asamblea general de socios en cualquier momento. En cualquier momento esta designacion o remocion podra ser efectuada por la asamblea general de accionistas con el voto favorable del 100% de las acciones representadas en la reunion. El representante legal suplente queda sometido al mismo procedimiento en cuanto a eleccion, periodo y remocion.

Registro del nombramiento del representante legal: El nombramiento del representante legal tanto principal como suplente, y del revisor fiscal cuando a este por ley este obligada la sociedad, deberan inscribirse en el registro mercantil, el cual se hara en la camara de comercio, previa presentacion del acta de la asamblea general en que conste su designacion, con la constancia de que se ha aceptado el cargo.

Facultades de los órganos de dirección: el Representante Legal tendrán cada uno funciones específicas para la dirección, administración y representación de la sociedad, las cuales serán ejercidas por cada uno de ellos de manera separada, autónoma e independiente, como a continuación se enuncian.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los organos de direccion: El representante legal tendran cada uno funciones especificas para la direccion, administracion y representacion de la sociedad, las cuales seran ejercidas por cada uno de ellos de manera separada, autonoma e independiente, como a continuacion se enuncian: A.) facultades y funciones del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra

restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investidos por los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 16 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 59335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO ELIAS FRAGOZO GARAY	C.C. No. 1.003.202.568

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CERTIFICA: QUE SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR EL SEÑOR EDWIN EDUARDO DE ARMAS FRAGOZO (CONTROLANTE) INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2019 BAJO EL No. 39986 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO SITUACION DE CONTROL: SUBORDINADA H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, Y EL SEÑOR EDWIN EDUARDO DE ARMAS FRAGOZO (CONTROLANTE).

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:21
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ggCjZXkrDv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: H4923 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $696.500.517,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:21
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ggCjZXkrDv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:12
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j1jFD8eFJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC
Nit : 901238392-3
Domicilio: Chiriguaná, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 158694
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 8 4 141 BRR CENTRO
Municipio : Chiriguaná, Cesar
Correo electrónico : proarquimas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137682744
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 8 4 141 BRR CENTRO
Municipio : Chiriguaná, Cesar
Correo electrónico de notificación : proarquimas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3137682744

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de octubre de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Chiriguana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2018, con el No. 37209 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2020, con el No. 42575 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA: REFORMA DEL ARTICULO 31

Por Acta No. 003 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de

Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021, con el No. 45893 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Certificación de capital del 28 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Chiriguana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022, con el No. 48373 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal:

Construcción de obras civil y arquitectónicas construcción de casas, edificios carreteras, puentes, líneas y redes de alcantarillado, redes eléctricas, construcción de acueductos, construcción, mantenimiento y remodelación de edificios públicos y privados, escuelas, parques, pavimentación y superficie de edificios y de infraestructura, construcción y pavimentación de calles, carreteras, construcción y reparación de aceras, puentes túneles viaductos, construcción de estructura metálica, servicios de tendidos de tuberías, cables eléctricos entre otros, construcción de estructuras de contención, construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, construcción de canales represas, sistema de drenaje, muelles, interventoría, asesoría y consultoría en todos lo relacionado con obras civiles, arquitectónicas y ambientales, capacitación talleres relacionadas el ramo, servicios de mantenimiento de huertos, parques, paisajismo, urbanismo, embellecimiento de parques: El estudio, diseño, interventorías, consultorías y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, de acueductos y alcantarillado, aguas residuales; alquiler de equipos para la construcción y material de arrastre. Formular, apoyar y asesorar planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo ,planes viales planes maestro de acueducto y saneamiento básico; automatización de datos; organizar y ejecutar programas de capacitación integral; consultorías e interventorías de obras civiles y arquitectónicas; estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos; asesorías y gestión publica antes de las entidades del sector público y privado; elaboración y ejecución de proyectos de pavimentación, puentes e infraestructuras de todo nivel, re parcheo, señalización y arreglo de vías, tanques de almacenamiento de agua, construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios de deportivos e instituciones educativas; así como también construcción, mantenimiento y adecuación de toda de clase de edificaciones, mantenimiento de infraestructuras y estructuras edificadas componentes metálicos, arreglo de carreteras, diseños y cálculos de redes de suministro de gas natural, de conducción y distribución de agua potable y residuales, construcción y estratificación de viviendas de interés social en el área urbana y rural, construcción de pozos profundos, diques, embalses, reservorios de agua, construcción, mantenimiento y rehabilitación de sitios de disposición final y vertimiento de residuos sólidos y líquidos, proyectos de electrificación urbana y rural, redes eléctricas secundarias, diseño de redes para suministro de gas natural, conservación de estuarios, elaboración de diagnósticos sociales y ambientales, recuperación de ecosistemas marinos, manejo y recuperación de cuencas hidrográficas, reforestación y aislamiento de zonas afectadas, conservación de especies promisorias, implementación de mercados verdes, conservación y manejo de recursos hídricos, apoyo a procesos productivos menores, programas de estratificación rural y urbana, programas de monitoreo ambiental, proyectos de educación ambiental, zonificación ambiental, territorial,

elaboración de planes y esquemas de ordenamiento territorial , implementación de los programas, integrales de manejo de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, estudios de contaminación visual, auditiva, y atmosférica, proyectos que involucren variable ambiental en los sectores productivo, estudios ambientales, estudios de impacto ambiental, tramite de permisos y licencias ambientales, planes de gestión de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, proyectos de energía alternativas, planes ambientales, sectoriales y públicos ,manejos de la contaminación hídrica degradación de suelos, movimiento y excavación de tierra, programas de la geología, geotécnica, geofísica, desarrollo forestal y rehabilitación de ecosistemas y parques naturales, definición y priorización de cuencas, unidades ambientales, costeras, y aguas subterráneas, inventarios específicos de los recursos naturales, estudio de suelos, y su uso en las actividades productivas, plan de vertimiento de residuos líquidos; hacer inversiones en sociedades de cualquier tipo. Dotación de labor, manejo ambiental. Suministros de materiales y elementos de materiales para la construcción y ferretería en general, suministro de materiales eléctricos y todo lo relacionado con la construcción. La sociedad podrá importar los equipos, elementos y materia prima para el funcionamiento y mantenimiento de la empresa y en fin de aquellos elementos y productos y suministro cuya distribución y comercialización tienen que ver con el objeto social, desarrollar actividades conexas auxiliares o complementarias de las mencionadas en los literales anteriores y que puedan asegurar la expansión de los negocios bien sea directamente o mediante otras compañías con las que haya posteriormente vínculos de sociedad o accionistas. Para el desarrollo de su objeto social la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el mismo, como son los siguientes: Comprar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, vehículos dar y recibir en prendas los unos y en hipoteca los otros, tomarlos y darlos en arrendamiento, comodato, concesión o usufructo, intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo y dando las garantías del caso, celebrar el contrato de cambio en toda sus manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular, cancelar o negociar toda clase de títulos valores y efectos de comercio, participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos, abrir cuentas bancarias o depósitos a término a nombre de la empresa, contratar personal tanto como en el país como en el exterior.

Paragrafo: La sociedad podrá asociarse a través de consorcios y uniones temporales, con otras personas naturales o jurídicas para suscribir los contratos necesarios en pro del desarrollo de su objeto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Suministro en general de insumos agropecuarios para la conservación de los recursos naturales. Suministro de semillas, plantas, abono orgánico, herramientas agrícolas, herramientas menores, herramientas para corte y engarzado y punzones, herramientas de jardinería, agricultura y forestación y topo tipo de herramienta en general, maquinaria agrícola, insumos para el campo, herbicidas, suministro de fertilizantes, sistema de riego, suministro de equipo de riego para invernadero, suministro y aplicación de vacunas para ganado y todo tipo de animales en general suministros veterinarios. Suministro y venta de ropa de campo, botas y dotación en general, suministro de elementos de protección personal: gafas protectoras, cascos, botas de seguridad, mascarillas, guantes protectores, etc. Suministro de contenedores de basuras, bolsas plásticas, venta y suministro de todo tipo de maquinaria agrícola para siembra y plantado, para cosechar, maquinaria para reparación del suelo, venta y suministro de todo tipo de tanques, cilindros y sus

accesorios. Suministro de equipo de ferretería, tubería en general, uniones, conectores, cuerdas, amarre, varilla y ferretería en general.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada

legalmente ante terceros por el representante legal, quien se obliga a administrar correctamente la sociedad, realizando toda clase de actos tendientes a lograr la plena eficacia con la sociedad que representa. Con las más amplias facultades administrativas y dispositivas el representante legal desarrollara y ejercerá todos los actos y contratos necesarios y convenientes para el desarrollo e incremento del objeto social o la mejor explotación del mismo, limitando sus atribuciones hasta mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 55300 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA	C.C. No. 39.461.138

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 22 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42575 del 03 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 003 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	45893 del 23 de septiembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:12
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j1jFD8eFJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: N8130 M7120

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROARQUIMAS
Matrícula No.: 158695
Fecha de Matrícula: 14 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 8 4 141 BRR CENTRO
Municipio: Chiriguaná, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $212.093.544,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:12
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j1jFD8eFJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:17
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZEwCcyFqb7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC
Nit : 901835357-6
Domicilio: La Paz, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 210676
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 7 83 BRR CENTRO
Municipio : La Paz, Cesar
Correo electrónico : sanambiente34@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3054035125
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 7 83 BRR CENTRO
Municipio : La Paz, Cesar
Correo electrónico de notificación : sanambiente34@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de La Paz, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024, con el No. 55486 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 07 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Paz, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2025, con el No. 59793 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal:

Construcción de obras civil y arquitectónicas, construcción de casas, edificios carreteras, puentes, líneas y redes de alcantarillado, redes eléctricas, construcción de acueductos, construcción, mantenimiento y remodelación de edificios públicos y privados, escuelas, parques, pavimentación y superficie de edificios y de infraestructura, construcción y pavimentación de calles, carreteras, construcción y reparación de aceras, puentes túneles viaductos, construcción de estructura metálica, servicios de tendidos de tuberías, cables eléctricos entre otros, construcción de estructuras de contención, construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, construcción de canales represas, sistema de drenaje, muelles, interventoría, asesoría y consultoría en todos lo relacionado con obras civiles, arquitectónicas y ambientales, capacitación talleres relacionadas el ramo, servicios de mantenimiento de huertos, parques, paisajismo, urbanismo, embellecimiento de parques: el estudio, diseño, interventorías, consultorías y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, de acueductos y alcantarillado, aguas residuales; alquiler de equipos para La construcción y material de arrastre, formular, apoyar y asesorar planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, planes viales planes maestro de acueducto y saneamiento básico; automatización de datos; organizar y ejecutar programas de capacitación integral; consultorías e interventorías de obras civiles y arquitectónicas; estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos; asesorías y gestión pública antes de las entidades del sector público y privado; elaboración y ejecución de proyectos de pavimentación, puentes e infraestructuras de todo nivel, re parcheo, señalización y arreglo de vías, tanques de almacenamiento de agua, construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios de deportivos e instituciones educativas; así como también construcción, mantenimiento y adecuación de toda de clase de edificaciones, mantenimiento de infraestructuras y estructuras edificadas componentes metálicos, arreglo de carreteras, diseños y cálculos de redes de suministro de gas natural, de conducción y distribución de agua potable y residuales, construcción y estratificación de viviendas de interés social en el área urbana y rural, construcción de pozos profundos, diques, embalses, reservonas de agua, construcción, mantenimiento y rehabilitación de sitios de disposición final y vertimiento de residuos sólidos y líquidos, proyectos de electrificación urbana y rural, redes eléctricas secundarias, diseño de redes para suministro de gas natural, conservación de estuarios, elaboración de diagnósticos sociales y ambientales, recuperación de ecosistemas marinos, manejo y recuperación de cuencas hidrográficas, reforestación y aislamiento de zonas afectadas, conservación de especies promisorias, implementación de mercados verdes, conservación y manejo de recursos hídricos, apoyo a procesos productivos menores, programas de estratificación rural y urbana, programas de monitoreo ambiental, proyectos de educación ambiental, zonificación ambiental, territorial, elaboración de planes y esquemas de ordenamiento territorial, implementación de los programas integrales de manejo de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, estudios de contaminación visual, auditiva, y atmosférica, proyectos que involucren variable ambiental en los sectores productivo, estudios ambientales, estudios de impacto ambiental, tramite de permisos y licencias ambientales, planes de gestión de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, proyectos de energía alternativas, planes ambientales, sectoriales y públicos, manejos de la contaminación hídrica degradación de suelos, movimiento y excavación de tierra, programas de la geología, geotécnica, geofisica, desarrollo forestal y rehabilitación de ecosistemas y parques naturales, definición y priorización de cuencas, unidades ambientales, costeras, y aguas subterráneas,

inventarlos específicos de los recursos naturales, estudio de suelos, y su uso en las actividades productivas, plan de vertimiento de residuos líquidos; hacer Inversiones en sociedades de cualquier tipo. dotación de labor, manejo ambiental, actividades de todo lo relacionado con la ganadería, actividades posteriores a la cosecha, comercio al por mayor de materias primas, investigaciones y desarrollo experimental, actividades veterinarias, cultivo de cereales (legumbre y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco, cultivo de plantas textiles, otros cultivos transitorios, cultivos de frutas tropicales y subtropicales, cultivo de plátano y banano, cultivo de café, cultivo de caña de azúcar, cultivo de flor de corte, cultivo de palma de aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, otros cultivos permanentes, propagación de plantas (actividades de los viveros) viveros forestales, explotación mixta (agrícola y pecuaria), actividades de apoyo a la agricultura, actividades posteriores a la cosecha, tratamiento de semillas para propagación, silvicultura y otras actividades forestales, reforestación y aislamiento de zonas afectada, suministro de plantas y árboles, protección de cultivos, plantación de cultivos, producción de cultivos, reparación del terreno y del suelo, gestión de cultivos forestales, actividades de paisajismo, interventorías en proyectos de ordenamiento territorial, proyectos de desarrollo urbano regional, proyectos rurales y urbanos.

La administración, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas potable y aguas residuales (ptap y ptar), distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. la captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc.), el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles, el tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc., el mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües. captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. se incluye la captación de agua de varias fuentes, así como también diferentes tratamientos y su distribución por diversos medios. el tratamiento y la disposición de materiales de desecho, también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales.

La recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en diferentes áreas e instalaciones públicas y privadas, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; la recolección de materiales reciclables, la recolección de aceites y grasas de cocina usados, la recolección de basura de canecas en lugares públicos, la recolección de desechos de construcción y demolición, la recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc., la recolección de desechos producidos por fábricas de textiles, la operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.

el mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos, interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para

circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación, la gestión de los sistemas de distribución (integrados por líneas, postes, contadores, transformadores, cables e instalaciones eléctricas) que transportan la energía eléctrica recibida de la centra/ eléctrica o del sistema de transmisión hasta el consumidor.

El comercio y distribución de todo lo relacionado con materiales de ferretería como lo son madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos, vidrio plano, calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural, equipo para la instalación de sanitarios tales como; tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera, herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano.

Proyectos ambientales: psa (pagos por servicios ambientales), reforestación, educación ambiental, ornato y embellecimiento, arbolado urbano, jardines urbanos, estufas ecológicas, interventorías en proyectos ambientales, repoblamiento ictiólogo, siembra de alevinos, destaponamiento de caños y cauces en humedales. proyectos productivos: establecimiento de cultivos de cacao, plátano y maderables. consultoría en proyectos ambientales, productivos y socio productivos. interventorías en proyectos ambientales, productivos y socio productivos.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad lícita y/o similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La sociedad no podrá ser garante de obligaciones contraídas por terceros ni de sus socios salvo que medie autorización prevista para tal efecto en el estatuto.

La prestación de servicios integrales para la operación, administración, mantenimiento y apoyo logístico de centros de bienestar animal, albergues , refugios, y demás instalaciones destinadas a la protección, manejo y cuidado de fauna doméstica y silvestre, atención medico veterinaria, vacunación, esterilización, rehabilitación, rescate, adopción, educación comunitaria, promoción de la tenencia responsable de animales, campañas de sensibilización, manejo de residuos biológicos y demás actividades conexas o complementarias al bienestar animal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El cual tendrá un suplente o Subgerente. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al representante legal en el desempeño de sus cargos.

Suplente: En los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el representante legal será reemplazado por un (1) representante legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades de representante legal de la compañía las siguientes: a) Hacer uso de la denominación social; Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas; c) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas; Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea Genera/ de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; f) Ejecutar 105 actos y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social En ejercicio de esta facultad el representante legal podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere

llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

Parágrafo 1: El representante legal Principal podrá actuar y comprometer a la sociedad, sin ninguna otra limitación diferente a las que le impone el objeto socia/ de la compañía. Igualmente, el representante legal suplente tendrá las mismas atribuciones y limitaciones del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 55486 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GRISELDINA RANGEL ARANGO	C.C. No. 1.065.574.613

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 07 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	59793 del 07 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: N8130 M7500

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SANAMBIENTE GLOBAL
Matrícula No.: 210677
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 7 83 BRR CENTRO
Municipio: La Paz, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $388.083.523,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:18
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZEwCcyFqb7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286867220

PIB
10:26:18

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9013476459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286867645

PIB
10:30:21

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC identificado(a) con NIT número 9012383923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286863473

PIB
09:46:47

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC identificado(a) con NIT número 9018353576:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 10:12:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901347645
Código de Verificación	901347645251224101242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 10:10:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901347645
Código de Verificación	901347645251224101036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 09:56:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018353576
Código de Verificación	9018353576251224095619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 09:44:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065611177
Código de Verificación	1065611177251224094447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:49:25 AM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065611177**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ FRAGOZO EDUARDO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286863940

PIB
09:51:55

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065611177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.611.177**

HERNANDEZ FRAGOZO

APELLIDOS

EDUARDO CARLOS

NOMBRES



Eduardo Hernandez

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1989**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-NOV-2007 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00275104-M-1065611177-20110103 **0025**380098A 1 35737661

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 09:47:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065611177** y Nombre: **EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130815905** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065611177 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 07:43 PM

Código Verificación: **N9E681HUXT**

Válida hasta: **24/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 08:53:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39461138
Código de Verificación	394611382512240853 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:08:36 AM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39461138**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ ZUBIETA SOR ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286860847

PIB
09:16:21

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39461138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.461.138
JIMENEZ ZUBIETA
APELLIDOS
SOR ESTHER
NOMBRES
Sor Esther Jimenez zubieta
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1977
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
06-FEB-2003 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1200100-00167905-F-0039461138-20090810
0014702559A 1
9912826094

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 09:20:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39461138** y Nombre: **SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130813207** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39461138 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 08:12 PM

Código Verificación: **HQPYVGW47Z**

Válida hasta: **24/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 09:23:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065574613
Código de Verificación	1065574613251224092333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:18 AM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065574613**
Apellidos y Nombres: **RANGEL ARANGO GRISELDINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286862512

PIB
09:37:02

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRISELDINA RANGEL ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065574613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.065.574.613

Apellidos
RANGEL ARANGO

Nombres
GRISELDINA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.48

Sexo
F

Fecha de nacimiento
10 AGO 1984

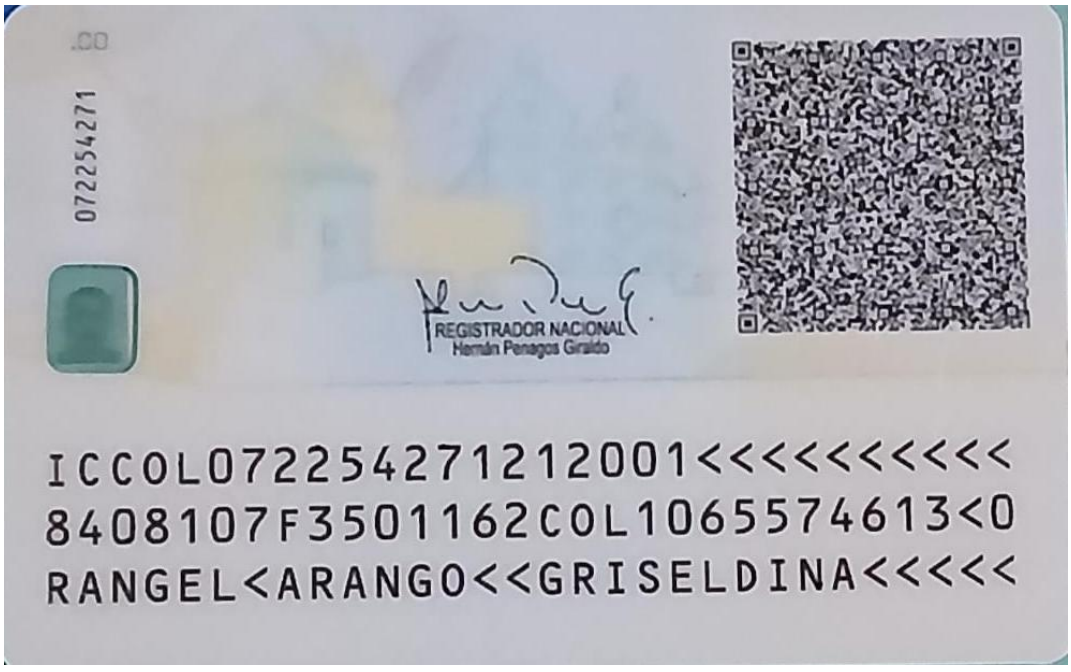
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CHIMICHAGUA (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
27 SEPT 2004, VALLEDUPAR

Fecha de expiración
16 ENE 2035

Firma
Griseldina Rangel A



.CO

072254271

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL072254271212001<<<<<<<<<<<
8408107F3501162COL1065574613<0
RANGEL<ARANGO<<GRISELDINA<<<<<

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 09:42:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065574613** y Nombre: **GRISELDINA RANGEL ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130815391** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065574613 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 08:25 PM

Código Verificación: **C2468XKSUZ**

Válida hasta: **24/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificaciones de al dia en seguridad social y parafiscales

CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

Certifico que el **CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025** identificado con **NIT: 901.902.839 – 1** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Se relaciona personal vinculado al Contrato No. **CAR-CM-1737-2025** cuyo objeto es**: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARAIMPLEMENTAR ACCIONES PARALARECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS SUELOS.**

NOMBRE DEL PROFESIONAL	IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL	CARGO
Edwin Enrique Cerchar Borrego	C.C. 77.176.042	Director de interventoría
Héctor Helí Segura Orozco	C.C. 14.243.583	Experto en manejo de suelos
Erik Frank Espitia Coronel	C.C. 15.170.656	Experto en temas agroforestales
Angela Marcela Liñán Montero	C.C. 49.724.387	Experto social

- Se anexa planilla de seguridad social correspondiente a los periodos noviembre y diciembre de 2025 que corresponde al Consorcio Interventoría Suelos 2025.

La presente se expide en Chiriguaná, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025

ATENTAMENTE,

SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA
C.C. 39.461.138
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025

CERTIFICACION PARA ACREDITAR QUE EL CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025 SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL.

La suscrita SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA en su calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025,** identificado con **NIT: 901.902.839 – 1** debidamente constituido

CERTIFICA

que la empresa se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones sociales correspondientes a sus empleados, conforme a lo establecido en la legislación laboral colombiana.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes y con la finalidad de dar constancia del cumplimiento de nuestras obligaciones laborales.

La presente se expide en /KiriƎul·nɬ, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE,

Sor E. Jimenez

SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA
C.C. 39.461.138
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA SUELOS 2025


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.461.138
JIMENEZ ZUBIETA
APELLIDOS
SOR ESTHER
NOMBRES
Sor E Jimenez zubieta
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1977
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
06-FEB-2003 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1200100-00167905-F-0039461138-20090810
0014702559A 1
9912826094

Certificaciones de al dia en seguridad social y parafiscales

SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S ZOMAC

SANAMBIENTE

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL

La suscrita **GRISELDINA RANGEL ARANGO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.574.613 y representante legal de la sociedad **SANAMBIENTE GLOBAL SAS ZOMAC** persona jurídica de derecho privado identificada legalmente con el NIT 901.835.357-6 con domicilio principal en La Paz, Cesar

CERTIFICA

Que, hasta la presente fecha, el personal vinculado a la sociedad ha recibido el pago íntegro de los salarios, así como de todas las prestaciones sociales a las que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral vigente y la normativa que regula aspectos fundamentales relacionados con los derechos laborales de los trabajadores.

La presente certificación se emite con el propósito de evidenciar el fiel cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la sociedad, demostrando que esta organización reconoce la importancia de mantener relaciones laborales transparentes y justas, asegurando que todos los colaboradores reciban en tiempo y forma los beneficios que la ley estipula.

La presente se expide en La Paz, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE,

Griseldina Rangel Arango

GRISELDINA RANGEL ARANGO
C.C. 1.065.574.613
Representante Legal
SANAMBIENTE GLOBAL SAS ZOMAC

SANAMBIENTE

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita **GRISELDINA RANGEL ARANGO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.574.613 y representante legal de la sociedad **SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC** persona jurídica de derecho privado identificada legalmente con el NIT 901.835.357-6 con domicilio principal en La Paz, Cesar

CERTIFICA

Que, la sociedad ha adoptado una política de estricto apego a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en materia de seguridad social. Esto incluye el pago puntual de los aportes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes específicos a entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación Familiar, cuando la situación lo ha requerido.

Se anexan planillas de seguridad social de los periodos octubre y noviembre de 2025 que corresponde a la sociedad SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC, como prueba de la aplicación efectiva de dichos controles y de la transparencia en la gestión de los recursos y obligaciones laborales.

La presente se expide en La Paz, Cesara los veiniticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

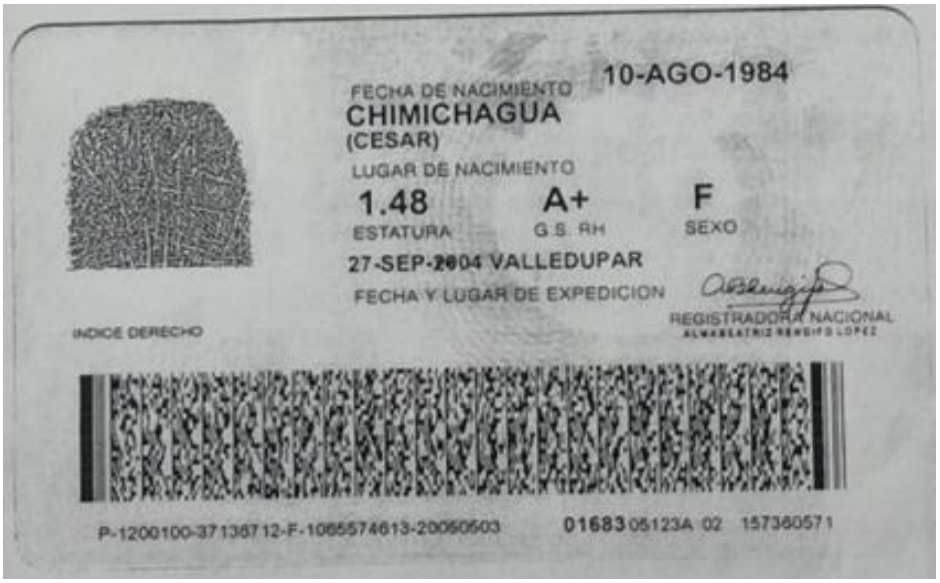
ATENTAMENTE,

Griseldina Rangel Arango

GRISELDINA RANGEL ARANGO
C.C. 1.065.574.613
Representante Legal
SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC

SANAMBIENTE





Certificaciones de al dia en seguridad social y parafiscales

H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

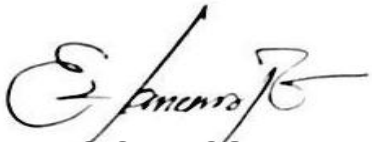
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

Certifico que la Empresa **H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con **NIT: 901.347.645 – 9** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

- Se anexa planilla de seguridad social de los periodos noviembre y diciembre que corresponde a la Empresa **H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**.

La presente se expide en Valledupar, Cesar a los veiniticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE,



EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
C.C. 1.065.611.177 de Valledupar (Cesar)
Representante Legal
H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICACION PARA ACREDITAR QUE LA H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL.

El suscrito EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO en su calidad de representante legal del **H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con **NIT: 901.347.645 – 9** debidamente constituido

CERTIFICA

Que al personal vinculado al consorcio se le han pagado todos los salarios y prestaciones sociales a la fecha.

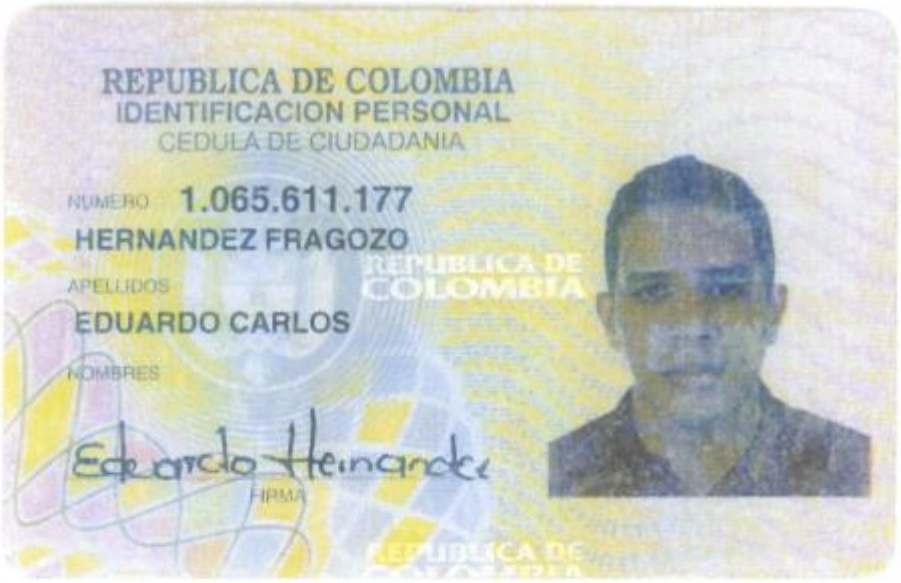
Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes y con la finalidad de dar constancia del cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y de seguridad social, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente se expide en Valledupar, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE,



EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
C.C. 1.065.611.177 de Valledupar (Cesar)
Representante Legal
H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.611.177

HERNANDEZ FRAGOZO

APELLIDOS

EDUARDO CARLOS

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1989

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 AB+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-2007 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00275104-M-1065611177-20110103 0025380098A 1 35737661

Certificaciones de al dia en seguridad social y parafiscales

PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC

PROARQUIMAS
S.A.S ZOMAC

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

La suscrita, SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.461.138 de Valledupar, en su calidad de Representante Legal de la empresa PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT No. 901238392-3, con domicilio en Chiriguana/Cesar,

CERTIFICA:

Que la empresa PROARQUIMAS SAS ZOMAC se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a:

- **- Salud**
- **- Pensión**
- **- Riesgos Laborales (ARL)**
- **- Caja de Compensación Familiar**
- **- ICBF**
- **- SENA**

Los pagos se han realizado oportunamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes que regulan el cumplimiento de las obligaciones del empleador frente al Sistema de Seguridad Social en Colombia.

Los soportes de pago se encuentran disponibles para verificación ante las entidades correspondientes o ante quien lo requiera.

Se anexa planilla de seguridad social que corresponden a los periodos noviembre y diciembre 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y para los fines que estime convenientes, en Chiriguaná, a los veiniticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE,

Sor E. Jimenez

SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA
C.C. 39.461.138
Representante Legal

Colombia, América del Sur.
313 768 2744
proarquimas@gmail.com

CERTIFICACION PARA ACREDITAR QUE LA EMPRESA PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL.

La suscrita, SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.461.138 de Valledupar en su calidad de representante legal de PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC identificada con NIT No. 901238392-3 debidamente constituida,

CERTIFICA

Que al personal vinculado a la empresa PROARQUIMAS S.A.S. ZOMAC se le han pagado todos los salarios y prestaciones sociales a la fecha.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes y con la finalidad de dar constancia del cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y de seguridad social, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente se expide en Valledupar, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE,

Sor E. Jimenez

SOR ESTHER JIMENEZ ZUBIETA
C.C. 39.461.138
Representante Legal

Colombia, América del Sur.
313 768 2744
proarquimas@gmail.com





Colombia, América del Sur.
313 768 2744
proarquimas@gmail.com